



CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO

ACTA RESOLUTIVA DE APELACIONES A LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS

TÉCNICOS

En la ciudad de Ambato, a los treinta días del mes de octubre del año 2024, de conformidad con lo que se establece en el Prospecto para el VIII Curso de Formación de Bomberos de Línea Bombero 1/Paramédico, en el cual se determina que: “En caso de que los postulantes no estén conformes con el puntaje alcanzado podrán apelar, únicamente sus resultados, en el término de 1 día contado a partir de la publicación de resultados de las pruebas académicas, mediante un documento dirigido a la Máxima Autoridad del Cuerpo de Bomberos de Ambato”, se reúne el Tribunal de Apelaciones para conocer y resolver la apelación a la etapa de Pruebas de Conocimientos Técnicos, presentada por los postulantes MEDINA COUSIN JENNIFER MONSERRATH y MORALES LOGACHO JUAN FERNANDO, dentro del concurso de méritos y oposición para el puesto de **BOMBERO 1/PARAMÉDICO** del **CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO**; y, en conocimiento de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Apelaciones, una vez revisadas las Pruebas de Conocimiento Técnico realizadas por los apelantes y el Documento de apelación entregado por la Dirección de Talento Humano, resolvemos lo siguiente:

N°	Nombre del postulante	Motivo de apelación	Análisis del Tribunal de Apelaciones	Resolución del Tribunal de Apelaciones
1	MEDINA COUSIN JENNIFER MONSERRATH	RECALIFICACIÓN	Con veinticinco días del mes de octubre de 2024, se realizó la conformación y posesión del Tribunal de Apelaciones para resolver sobre las solicitudes de los postulantes MEDINA COUSIN JENNIFER MONSERRATH, con cédula de ciudadanía N° 1850125459; y, MORALES LOGACHO JUAN FERNANDO, con cédula de ciudadanía N° 1724045123, para la recalificación de su prueba académica, documento que se da a conocer al Tribunal de Apelaciones, tomando en consideración que en el prospecto que fue puesto en conocimientos de todos los postulantes interesados se informó que para la apelación de las pruebas académicas se tendría 1 día término, esto es el 25 de octubre de 2024, por parte de la Dirección de Talento Humano. Adicionalmente, informa que hasta que no finalice el proceso de selección, la	Una vez que se ha procedido a la revisión de las pruebas correspondientes, el Tribunal de Apelaciones, determina los siguientes resultados: 1. MEDINA COUSIN JENNIFER MONSERRATH 78/100. 2. MORALES LOGACHO JUAN FERNANDO 80/100. Por lo que, resuelve en forma unánime que la Srta. MEDINA COUSIN



CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO

2	MORALES LOGACHO JUAN FERNANDO	RECALIFICACIÓN	<p>documentación que se pone en conocimiento del Tribunal de Apelaciones tiene el carácter de confidencial.</p> <p>En virtud de la apelación de los Señores: MEDINA COUSIN JENNIFER MONSERRATH Y MORALES LOGACHO JUAN FERNANDO, el Tribunal de Apelaciones; una vez que se ha procedido a la revisión de las pruebas correspondientes, determina los siguientes resultados:</p> <ol style="list-style-type: none">1. MEDINA COUSIN JENNIFER MONSERRATH 78/100.2. MORALES LOGACHO JUAN FERNANDO 80/100. <p>En base al análisis realizado, la Dirección de Talento Humano realiza la consulta a cada uno de los miembros del Tribunal de Apelaciones, los mismos que en forma unánime se encuentran de acuerdo en los resultados especificados en líneas anteriores; por lo que, el Sr. MORALES LOGACHO JUAN FERNANDO PASA A LA SIGUIENTE FASE DEL PROCESO DE SELECCIÓN; y, se resuelve en este sentido.</p>	<p>JENNIFER MONSERRATH, con cédula de ciudadanía N° 1850125459 no continúa a la siguiente fase del proceso del VIII Curso de Formación de Bomberos de Línea Bombero 1/Paramédico, al tener un puntaje de 78/100 (SETENTA Y OCHO SOBRE CIEN); y, el Sr. MORALES LOGACHO JUAN FERNANDO, con cédula de ciudadanía N° 1724045123 continua a la siguiente fase del proceso del VIII Curso de Formación de Bomberos de Línea Bombero 1/Paramédico, con un puntaje de 80/100 (OCHENTA SOBRE CIEN).</p>
---	----------------------------------	----------------	---	---

Disponer que la presente Acta se añada al expediente del Proceso VIII Curso de Formación de Bomberos de Línea Bombero 1/Paramédico y sea notificada a los postulantes con la decisión de este Tribunal.

Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:

.....
TCRNL. (B) BYRON MURILLO GUERRERO
C.C. 1710550375
MÁXIMA AUTORIDAD DEL CBA



CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO

.....
AB. MARCOS QUINTANA DE LA CRUZ
C.C. 1803723707
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

.....
TNTE. (B) FABIÁN SÁNCHEZ SOLÍS
C.C. 1803753340
DIRECTOR DE OPERACIONES (E)